

**INFORME DE GESTIÓN  
PRIMER TRIMESTRE DE 2023  
Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 del 24 de febrero de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”

**NORMAS:**

Decreto Distrital 237 del 30 de octubre de 2020 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”.

Resolución 027 del 03 de octubre de 2022 “Por medio de la cual se hace una delegación”.

Resolución 039 del 20 de diciembre de 2022 “por el cual se delega la participación de la alcaldesa mayor en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”.

Oficio de la Secretaría Jurídica Distrital con radicado No. 1-2023-2020 del 13 de febrero de 2023 sobre delegación de alcaldesa mayor en Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

**ASISTENTES:**

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 237 del 2020, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, está integrada por:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Secretaría General del Distrito	Secretaria/o General del Distrito o su delegada/o	I	20/02/2023		1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o.	I	20/02/2023		1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria/o Distrital de Hacienda o su delegada/o.	I	20/02/2023		1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o.	I	20/02/2023		1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o.	I	20/02/2023		1
	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo	IP	20/02/2023		1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria/o Distrital de Educación o su delegada/o.	I	20/02/2023		1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o.	I	20/02/2023		1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o.	I	20/02/2023		1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o.	I	20/02/2023		1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	IP	20/02/2023		1
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	IP	20/02/2023		1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I	20/02/2023		1
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	IP	20/02/2023		1
	Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal	Director/a del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal	IP	20/02/2023		1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	20/02/2023		1
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	I	20/02/2023		1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegada/o	IP	20/02/2023		1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P y ST	20/02/2023		1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria/o Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegada/o	IP	20/02/2023		1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica del Distrito	Secretaria/o Distrital Jurídico o su delegada/o	IP			
16. Alcaldía Mayor de Bogotá	Despacho	Alcaldesa Mayor de Bogotá	I			

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)


Para el primer trimestre de 2023 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del año 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y la sesión No. 10 desde que se expidió el Decreto 237 de 2020.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

La Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, no realizó sesiones extraordinarias durante el primer trimestre de 2023.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión	X	

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Definir los objetivos específicos del Sistema Distrital de Cuidado.	20/02/2023		No
2. Formular y aprobar los lineamientos y las bases técnicas, operativas y metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado emitiendo conceptos y recomendaciones.	20/02/2023		Sí
3. Diseñar e implementar el modelo territorial del Sistema Distrital de Cuidado, a través de las estrategias de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, entre otras estrategias	20/02/2023		Sí
4. Involucrar, articular y coordinar las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, así como los diferentes sectores y actores privados que provean servicios de cuidado, y promover su compromiso con el Sistema.	20/02/2023		Sí
5. Fomentar la corresponsabilidad en la ejecución de los trabajos de cuidado en las familias y la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias			No
6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo la gestión de fuentes complementarias a los recursos distritales que permitan la cofinanciación del Sistema.	20/02/2023		Sí
7. Impulsar los espacios de participación en la formulación del Sistema Distrital de Cuidado de los diferentes actores señalados en el presente decreto.			No. Se abordó con las sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento realizadas el 13 de febrero y 30

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



			de marzo de 2023
8. Diseñar la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado	20/02/2023		Sí
9. Diseñar y coordinar la metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género.	20/02/2023		Sí
10. Establecer los lineamientos técnicos para las acciones de comunicación del Sistema Distrital de Cuidado con lenguaje incluyente.	20/02/2023		Si
11. Conformar una Unidad Técnica de Apoyo, integrada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, cuyas funciones serán definidas en el reglamento interno.			No aplica
12. Adoptar su propio reglamento.			No aplica
13. Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación y orientación de su actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de lineamientos técnicos, conformación de comités, entre otras.			No aplica

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto 237 de 2002 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias y extraordinarias				Se abordó: Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Ofrecer soporte técnico y presentar propuestas técnicas a la Comisión para cumplir las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 237 de 2020.	09/02/2023	21/02/2023	17/03/2023	27/03/2023	Sí
Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	09/02/2023	21/02/2023	17/03/2023	27/03/2023	Sí

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2023:</b>	Metas <sup>1</sup> para el 2023: <ol style="list-style-type: none"> <li>Inaugurar y poner en operación 5 manzanas del cuidado</li> <li>Mantener la operación de 15 manzanas del cuidado inauguradas entre el 2020 y 2022</li> <li>Implementar el ciclo IV y V de los buses del cuidado</li> <li>Implementar 3 proyectos/programas de asistencia domiciliaria de cuidado</li> <li>Reglamentar el Acuerdo 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”</li> </ol>
--	---

<sup>1</sup> Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en Bogotá y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



- f. Socializar los avances en la conformación de la Red de Alianzas del Cuidado
- g. Consolidar el Sistema de Información de Cuidado
- h. Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado

Para avanzar en el cumplimiento de estas metas se ha llevado a cabo una (1) sesión ordinaria (20 de febrero) de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, dos (2) sesiones ordinarias (09 de febrero y 17 de marzo) y dos (2) sesiones extraordinarias (21 de febrero y 27 de marzo) de la Unidad Técnica de Apoyo, en el primer trimestre de la vigencia 2023.

#### **Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**

La décima sesión de la Comisión desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se realizó el 20 de febrero de 2023. En esta sesión se revisó y ajustó el Plan de Acción de la Comisión Intersectorial 2023, se presentaron los avances y logros en la implementación de la Estrategia Territorial de Manzanas del Cuidado, así como los avances en la consolidación del Sistema de Información de Cuidado. Se presentó la propuesta para la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado y los avances y retos de la Estrategia de Comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado.

#### **Unidad Técnica de Apoyo (UTA)**

En la sesión número veintinueve, desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, realizada el 09/02/2023, se establecieron los siguientes compromisos:

1. Enviar a la Secretaría de la Mujer los oficios de delegaciones a la UTA por parte de las entidades que están pendientes de responder el oficio de actualización de delegaciones.
2. Inaugurar la Manzana del Cuidado de Fontibón el 23 de febrero de 2023.
3. Asistir a la visita técnica en la Manzana del Cuidado de Fontibón.
4. Enviar al correo [njarango@saludcapital.gov.co](mailto:njarango@saludcapital.gov.co) el listado de las personas de las manzanas del cuidado de cada entidad que participarán en el curso de primer respondiente liderado por la Secretaría de Salud.
5. Enviar informe de estado de ejecución de las obras en los equipamientos ancla de las manzanas del cuidado a la Secretaría de la Mujer.

En la sesión número treinta, desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, realizada el 21/02/2023, se establecieron los siguientes compromisos:

1. Enviar la programación del ciclo IV de los buses del cuidado urbano y rural al Instituto de Protección y Bienestar Animal con el fin de que la entidad considere la ampliación de la oferta en esta forma de operación del Sistema Distrital del Cuidado.
2. Inaugurar la Manzana del Cuidado de Fontibón el 27 de febrero de 2023.
3. Se reitera el compromiso de enviar al correo [njarango@saludcapital.gov.co](mailto:njarango@saludcapital.gov.co) el listado de las personas de las manzanas del cuidado de cada entidad que

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

participarán en el curso de primer respondiente liderado por la Secretaría de Salud, teniendo en cuenta que hay varias entidades que no han remitido la información.

4. Se reitera el compromiso de enviar informe de estado de ejecución de las obras en los equipamientos ancla de las manzanas del cuidado a la Secretaría de la Mujer, teniendo en cuenta que hay varias entidades que no han remitido la información.

En la sesión número treinta y uno, realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, realizada el 17/03/2023, se establecieron los siguientes compromisos:

1. Identificar y remitir a la Secretaría Distrital de la Mujer, la ubicación de equipamientos complementarios en el perímetro de la Manzana del Cuidado de Suba para que sean incluidos en la ficha técnica.
2. Solicitar modificación de fichas técnicas según lo propuesto en el paso a paso para la modificación, inclusión o eliminación de servicios en estas, específicamente para incluir equipamientos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD en las manzanas del cuidado del Distrito Capital, con el fin de actualizar los reportes de atenciones a población beneficiaria.
3. Se reitera el compromiso de informar los datos de contacto de las delegaciones territoriales de las entidades que prestan servicios en la Manzana del Cuidado de Fontibón para la conformación de la Mesa Local, cuya primera sesión se realizará el viernes 24 de marzo de 2023 entre las 2:00 p.m. y 4:00 p.m.
4. Se reitera el compromiso de enviar al correo [njarango@saludcapital.gov.co](mailto:njarango@saludcapital.gov.co) el listado de las personas de las manzanas del cuidado de cada entidad que participarán en el curso de primer respondiente liderado por la Secretaría de Salud, teniendo en cuenta que hay varias entidades que no han remitido la información.
5. Se reitera el compromiso de enviar informe de estado de ejecución de las obras en los equipamientos ancla de las manzanas del cuidado a la Secretaría de la Mujer, teniendo en cuenta que hay una entidad que no ha remitido la información.
6. Solicitar modificación de fichas técnicas según lo propuesto en el paso a paso para la modificación, inclusión o eliminación de servicios en estas, específicamente para actualizar la población objetivo del servicio “Estrategia El Arte de cuidarte – fija”, puesto que el rango de edad se amplía y en adelante se prestará el servicio para niños y niñas de 1 año a 11 años, 11 meses y 29 días.
7. Remitir la primera versión de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Suba a la Unidad Técnica de Apoyo, para revisión y convalidación de los equipamientos y servicios, por correo electrónico.
8. Remitir el documento “Guía para la modificación, inclusión o eliminación de servicios del Sistema Distrital de Cuidado en las fichas técnicas de las manzanas del cuidado y unidades móviles (o buses del cuidado)” para revisión y convalidación del contenido, por correo electrónico.
9. Programar sesión extraordinaria de la UTA con el fin de aprobar la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Suba y el minuto a minuto para la inauguración el 29 de marzo de 2023.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>En la sesión número treinta y dos, realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, realizada el 27/03/2023, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar la versión final de la ficha técnica y el minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Suba, a los diferentes Sectores que integran la UTA.</li> <li>2. Remitir invitación formal a las directivas que lideran las entidades que participarán en el minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Suba.</li> <li>3. Se reitera el compromiso de enviar al correo <a href="mailto:njarango@saludcapital.gov.co">njarango@saludcapital.gov.co</a> el listado de las personas de las manzanas del cuidado de cada entidad que participarán en el curso de primer respondiente liderado por la Secretaría de Salud, teniendo en cuenta que hay varias entidades que no han remitido la información.</li> <li>4. Se reitera el compromiso de enviar informe de estado de ejecución de las obras en los equipamientos ancla de las manzanas del cuidado a la Secretaría de la Mujer, teniendo en cuenta que hay una entidad que no ha remitido la información.</li> <li>5. Enviar inquietud de la Secretaría de Salud sobre las adecuaciones en el Centro de Desarrollo Comunitario La Giralda y el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros de Mártires, a la Secretaría de Integración Social.</li> </ol>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado se encuentran funcionando acorde con lo establecido en el Decreto 237 de 2020 y el reglamento interno consignado en el Acuerdo 001 de 2021.</p> <p>Las Secretarías integrantes y las entidades que participan como invitadas permanentes, entre estas el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON del Sector de Integración Social, el cual se vinculó a la dinámica este año, han cumplido con los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia del presente informe.</p> <p>Durante este trimestre se destaca la coordinación y articulación para la inauguración de las Manzanas del Cuidado de Fontibón y Suba, así como el proceso que se realizará este año para la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado y la estrategia de comunicación para el posicionamiento de este.</p> <p>Además, en este trimestre se realizaron dos (2) sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento. Una extraordinaria realizada el 13 de febrero de 2023 donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Socialización avances Proyecto de Acuerdo 151 de 2023 para institucionalizar el Sistema Distrital de Cuidado 2. Elección de dos (2) representantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento para la participación en las mesas técnicas con el Concejo de Bogotá para el Proyecto de Acuerdo que busca institucionalizar el Sistema Distrital de Cuidado. Otra sesión ordinaria realizada el 30 de marzo de 2023 donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Socialización del Acuerdo 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”. 2. Socialización</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



	del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2023. 3. Intervenciones de personas integrantes del Mecanismo de Seguimiento y Participación. 4. Intervenciones de entidades de la Administración Distrital.
--	--

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
20/02/2023		<p><b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Aprobación de la puesta en operación de las Manzanas del Cuidado de Kennedy (la segunda en esta localidad) y Barrios Unidos, a inaugurar antes y después de la Ley de Garantías, respectivamente.</p>	<p>En correspondencia con el Plan de Acción de la Comisión, en el primer trimestre se inauguraron las Manzanas del Cuidado de Fontibón el 27 de febrero de 2023 y Suba el 29 de marzo de 2023. La ubicación de los equipamientos ancla depende de la disponibilidad de infraestructura en cada una de las localidades, situación que plantea retos donde hay déficit como en los casos de Suba (por este motivo se han priorizado CEFE como equipamientos ancla), Antonio Nariño y Teusaquillo. Para el caso de estas dos últimas localidades se han identificado predios de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE).</p> <p>Se realizó una reunión el 06 de marzo de 2023 con esta entidad y se estableció como compromiso revisar en una próxima reunión los predios ubicados en estas dos localidades, con miras a valorar si alguno de ellos se podría establecer como equipamiento ancla de las manzana del cuidado previstas en Antonio Nariño y Teusaquillo.</p> <p>Además, se elaboró un informe sobre la oferta institucional de la localidad Antonio Nariño y se</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Los equipamientos anclas de estas dos localidades serían Centros de Desarrollo Comunitario liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Si esta entidad verifica que no es viable que el CDC Timiza funcione como equipamiento ancla, la Secretaría de la Mujer continúa realizando las gestiones necesarias para ubicar el equipamiento ancla en la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño o Teusaquillo.</p>	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001


[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)





		<p>realizaron dos visitas técnicas a posibles equipamientos ancla, así:</p> <p>*Visita técnica a la Casa de Participación de la Alcaldía Local en Teusaquillo el 10 de marzo de 2023.</p> <p>*Visita técnica a la Casa de Juventud de la Secretaría de Integración Social el 14 de marzo de 2023.</p> <p>Respecto a Barrios Unidos, continua en construcción el Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti según informó la Secretaría de Integración Social.</p>
20/02/2023	 <p><b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Implementación de la estrategia de comunicaciones a nivel intersectorial para divulgar y posicionar el Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá.</p> <p><b>Síntesis:</b> La propuesta presentada por la Secretaría Distrital de la Mujer incluye estrategias en el marco de la comunicación masiva, la comunicación comunitaria y la comunicación institucional, así mismo se plantean unos retos para las entidades que integran el Sistema Distrital del Cuidado, entre los que se destacan los siguientes: WhatsApp Business, desarrollo de contenidos orgánicos para WhatsApp, inversión distrital unificada para un plan de medios, estrategia de relaciones públicas, campaña de la lanzamientos de manzanas del cuidado y tareas específicas de comunicación con los equipos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las Secretarías de Salud, General, Movilidad, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Hábitat y Ambiente, el IDRD y el IDARTES.</p>	<p>El equipo de Comunicaciones Estratégicas de la Secretaría Distrital de la Mujer realiza diversas acciones de comunicación para difundir, divulgar y posicionar todos los servicios que el Sistema Distrital de Cuidado oferta para las cuidadoras y para sus familias, entre los que se destacan: Creación y publicación de contenidos digitales (impresiones en Twitter, Facebook e Instagram y reproducciones en el canal de YouTube), impactos en medios de comunicación distritales, nacionales e internacionales, visibilización de visitas y eventos a nivel nacional e internacional, divulgación de noticias y servicios, actualización, elaboración de guion para la atención del WhatsApp Business y creación de contenidos en la Página Web del Sistema Distrital de Cuidado. Se cuenta con dos informes de los meses de febrero y marzo de 2023 con el detalle de la implementación de la estrategia de comunicaciones.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001



[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

09/02/2023		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Realizar una visita técnica a la Manzana del Cuidado de Fontibón con el fin de identificar los espacios donde se prestarán los servicios, elaborar la cartelera de servicios definitiva de la ficha técnica y proponer el minuto a minuto de la inauguración prevista para el 23 de febrero de 2023.</p> <p><b>Síntesis:</b> La ficha técnica es el instrumento que contiene información general sobre cada manzana del cuidado, así como la cartelera de servicios a prestar en el equipamiento ancla y los equipamientos complementarios por parte de las entidades de la Administración Distrital que integran y son invitadas permanentes en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>La visita técnica al equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Fontibón, ubicado en el Centro de Desarrollo Comunitario La Giralda el 10 de febrero de 2023, en la que se identificaron los espacios donde las entidades prestarán los servicios y se propuso el minuto a minuto para la inauguración con la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.</p>
09/02/2023		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Realizar una Unidad Técnica de Apoyo Extraordinaria para la aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Fontibón y el minuto a minuto de la inauguración prevista para el 23 de febrero de 2023.</p> <p><b>Síntesis:</b> Si bien se presentó una primera versión de la ficha técnica, aún varias entidades no conocen el equipamiento ancla ni los equipamientos complementarios y requieren identificar la ubicación de sus servicios, así como verificar las condiciones para la prestación de estos, en aras de determinar si se requieren o no adecuaciones o dotación.</p>	<p>La sesión extraordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo se realizó el 21 de febrero de 2023, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Verificación del quorum. 2. Aprobación de la Ficha Técnica de la Manzana del Cuidado de Fontibón 3. Aprobación del Minuto a Minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Fontibón 27 de febrero de 2023 4. Presentación de los avances del Sistema de información y aclaración de dudas 5. Presentación informe de obras entidades ancla de las manzanas del cuidado inauguradas a la fecha. 6. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión de la UTA realizada el 9 de febrero.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001




[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:



[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

21/02/2023		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Fontibón.</p>	<p>La Manzana del Cuidado de Fontibón, se inauguró el 27 de febrero de 2023 y su operación inicia con la prestación de los servicios aprobados por la Unidad Técnica de Apoyo. La ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Fontibón se socializó en la primera sesión de la Mesa Local realizada el 24 de marzo de 2023 donde se realiza seguimiento a su implementación. Una de las funciones de la Mesa Local es la coordinación intersectorial para la puesta en marcha de la operación de los servicios contemplados en las manzanas del cuidado según las definiciones de la Comisión y la Unidad Técnica de Apoyo.</p>
	<p><b>Síntesis:</b> La ficha técnica es el instrumento que contiene información general sobre cada manzana del cuidado, así como la cartelera de servicios a prestar en el equipamiento ancla y los equipamientos complementarios, por parte de las entidades de la Administración Distrital que integran y son invitadas permanentes en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Para esta Manzana del Cuidado se aprobaron 25 servicios que prestarán 13 entidades públicas.</p>		
21/02/2023		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Fontibón prevista para el 27 de febrero de 2023.</p>	<p>Con base en la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Apoyo del minuto a minuto, la Oficina de Protocolo del Despacho de la Alcaldía Mayor de Bogotá, definió el recorrido y el acto protocolario que se desarrolló el 27 de febrero en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Fontibón.</p>
	<p><b>Síntesis:</b> El recorrido previsto antes del acto protocolario incluye la presentación de los siguientes servicios: 1. Orientación psico jurídica para cuidadoras, 2. Ruta de empleo - Ruta de emprendimiento y formalización, 3. El arte de cuidarte para niñas y niños, 4. Taller de educación financiera, 5. Taller de nutrición para mujeres gestantes, 6. Actividad física 7. Formación complementaria para cuidadoras, 8. Educación flexible.</p>		
17/03/2023		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Realizar una Unidad Técnica de Apoyo Extraordinaria para la aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Suba y el minuto a minuto de la inauguración prevista para el 29 de marzo</p>	<p>La sesión extraordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo se realizó el 27 de marzo de 2023, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación de la Ficha Técnica de la Manzana del Cuidado de Suba. 3. Aprobación del minuto a minuto de la</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

		de 2023.	inauguración de la Manzana del Cuidado de Suba prevista para el 29 de marzo del año en vigencia. 4. Seguimiento a compromisos establecidos en la UTA realizada el 17 de marzo del año en vigencia.
		<p><b>Síntesis:</b> Si bien se elaboró una primera versión de la ficha técnica, es necesario confirmar la ubicación de los lugares donde se prestarán algunos de los servicios, así como verificar las condiciones para la prestación de estos, con el fin de determinar si se requieren o no adecuaciones y la duración de estas.</p>	
27/03/2023		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Suba.</p>	La Manzana del Cuidado de Suba se inauguró el 29 de marzo de 2023 y su operación inicia con la prestación de los servicios aprobados por la Unidad Técnica de Apoyo. La ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Suba se socializará en la primera sesión de la Mesa Local de la Manzana del Cuidado de Suba, la cual está programada para el mes de abril.
		<p><b>Síntesis:</b> La ficha técnica es el instrumento que contiene información general sobre cada manzana del cuidado, así como la cartelera de servicios a prestar en el equipamiento ancla y los equipamientos complementarios por parte de las entidades de la Administración Distrital que integran y son invitadas permanentes en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Para esta Manzana del Cuidado se aprobaron 28 servicios que prestarán 12 entidades públicas del nivel distrital y local.</p>	
27/03/2023		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Suba prevista para el 29 de marzo de 2023.</p>	Con base en la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Apoyo del minuto a minuto, la Oficina de Protocolo del Despacho de la Alcaldía Mayor de Bogotá definió el recorrido y el acto protocolario que se desarrolló el 29 de marzo en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Suba, donde además se sancionó el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “ <i>Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones</i> ”, teniendo en cuenta que el Proyecto de
		<p><b>Síntesis:</b> El recorrido previsto antes del acto protocolario incluye la presentación de los siguientes servicios 1. Escuela de la Bici. 2. Clase de aeróbicos al aire libre (actividad física musicalizada). 3. 8:13 a.m. Ruta de empleo - Ruta de emprendimiento y formalización. 4. Matriculación - Educación flexible - Talleres de socialización Educación Flexible. 5. Educación Financiera.</p>	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	6. Programa NIDOS - Arte de Cuidarte para niñas y niños. 7. Ciclos de lectura para cuidadoras. 8. Taller de Cambio Cultural. 9. Yoga para cuidadoras. 10. Orientación psicojurídica. 11. Salón - Lavandería comunitaria. 12. Cuidado Local. 13. Escuela de Cuidado para Hombres - A Cuidar Se Aprende. 12. Piscina.	Acuerdo 151 de 2023 fue aprobado por el Concejo de Bogotá el 09 de marzo de 2023.
--	---	---



**PRESIDENTA**  
**Diana Rodríguez Franco**  
Secretaria de la Mujer



**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**Luz Ángela Ramírez Salgado**  
Directora del Sistema de Cuidado (E)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.